

Informe público resumen de la auditoría de Gestión Forestal Sostenible PEFC de la organización

ENTIDAD ARAGONESA SOLICITANTE DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL (ARACERT)

Tipo de auditoría	Auditoría de Recertificación
Fecha de auditoría	06, 09,10,11/09/2024
Modalidad de certificación	Regional
Alcance	Gestión Forestal Sostenible: 158.909,25 ha
Certificado PEFC	PEFC / 14-21-00002-AEN
Fecha de Renovación del certificado en vigor	2021-11-19
Fecha de expiración del certificado en vigor	2024-11-18
Fecha de informe público	2024-09-11
Equipo auditor	Cristina Martínez de Pedro

Este informe se elabora para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el documento *Sistema Español de Certificación Forestal* de PEFC-España.

A. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre de la Organización	ENTIDAD ARAGONESA SOLICITANTE DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL (ARACERT)
Domicilio Social	Plaza San Pedro Nolasco, 7 Planta 1ª 50071 - Zaragoza

B. SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE GESTIÓN

La auditoría se ha realizado sobre un total de 158.909,25 ha repartidas en 83 Unidades de Gestión Forestal (6 de ellas privadas) lo que supone una mayor superficie certificada respecto al año anterior (de lo que había en la anterior auditoría).

La superficie actualizada certificada puede consultarse en vivo al través del buscador de certificados de Gestión Forestal Sostenible PEFC em: <https://buscador-gfs.pefc.es/>

C. OBJETIVO DEL INFORME PUBLICO

El objetivo de este informe público es dar cumplimiento a los requisitos establecidos por PEFC España en el Sistema Español de Certificación Forestal, en el que se establece que la entidad de certificación deberá facilitar a la entidad auditada un resumen del informe de la certificación en el que se incluyan:

- los datos más significativos del proceso
- un listado de las personas físicas o jurídicas que han remitido comentarios.

Asimismo, y para dar cumplimiento a los requisitos de PEFC España, la organización auditada deberá poner a disposición pública este Informe resumen de la certificación.

D. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Determinar el grado de conformidad con los criterios de auditoría establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002:2013
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España de 2014, en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad regional.
- PG 6/2014 de PEFC España "Procedimiento general de ratios de muestreo de GFS", aprobado con fecha 29.02.2016.

y evaluar su eficacia para lograr los objetivos especificados.

E. USO DE TÉCNICAS DE AUDITORÍA EN REMOTO Y MATRIZ DE ACTIVIDADES

N/A (Si no se han aplicado técnicas de auditoría en remoto, marca N/A y suprime las tablas TIC a continuación)

Si durante la auditoría se utilizan técnicas de auditoría en remoto en alguna medida, cumplimentar la siguiente tabla:

Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)	Herramientas y descripción
Herramienta(s) a utilizar	Google meet
Plataforma(s) IT del cliente	

Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)		Descripción (cuando proceda)
Revisión documental (no en tiempo real) (ej., revisión de documentos en web)	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Revisión documentación de grupo Revisión web. Revisión documentación de UGF
Videollamada (WebEx)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Captura de Pantallas	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Video en tiempo real o no real	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Grabación de video	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Intercambio de fotografías	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Otros:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
COMENTARIOS: La organización facilita la documentación de grupo por correo electrónico y la información relativa a las superficies a visitar con carácter previo a la visita a monte.		

MATRIZ ACTIVIDADES DE AUDITORÍA		
Fecha	Horario	Tarea
06/09/2024	09:00 a 18:00	REVISIÓN DOCUMENTAL PREVIA RELATIVA A UGF MUESTREADAS Y ENTIDAD SOLICITANTE (Procedimiento de control de adscritos, funciones, derechos y obligaciones, comunicación etc) REVISIÓN DE OTROS REQUISITOS (uso de logo, Auditorías internas, pago logo PEFC). REVISIÓN DEL IOF DE LAS UGF SELECCIONADAS PARA VISITAR
09/09/2024	8:00 a 17:00	OFICINA: Revisión del plan de auditoría y aspectos significativos de las visitas a campo previstas VISITA CAMPO: MUP 93 y MUP 394. T.M. Aguarón
10/09/2024	8:00 a 17:00	VISITA CAMPO: MUP 378, 397, 398, 399, 400, 410, 417 y 418 T.M. Cerveruela y Mainar OFICINA: REVISIÓN DE OTROS REQUISITOS (uso de logo, AACC de visita anterior, reclamaciones).
11/09/2024	8:00 a 17:00	VISITA CAMPO: MUP 395 y MUP 406 T.M. Sos del Rey Católico OFICINA: REVISIÓN DE ASPECTOS PENDIENTES ELABORACIÓN INFORME REUNIÓN FINAL

F. RESUMEN DEL PROCESO DE AUDITORÍA

Con fecha 06,09,10,11/09/2024 se ha realizado la auditoría de recertificación del Sistema de Gestión Forestal Sostenible a escala regional de la organización ENTIDAD ARAGONESA SOLICITANTE DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL (ARACERT), en los montes que se relacionan en este informe.

La superficie certificada asciende a 158.909,25 ha repartidas en 83 Unidades de Gestión Forestal de las que 6 son privadas. Toda la superficie distribuida en la CCAA de Aragón.

La superficie certificada tiene diversos usos y especies, dependiendo de la ubicación de la unidad de gestión forestal.

Durante la realización de la auditoría, tal y como establece PEFC, se han considerado los criterios establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002:2013.
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España de 2014, en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad regional.
- PG 6/2014 de PEFC España "Procedimiento general de ratios de muestreo de GFS", aprobado con fecha 29.02.2016.

Para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma de referencia se ha procedido a la revisión de la documentación de la organización relativa al Sistema de Gestión Forestal.

Posteriormente se han realizado visitas a montes seleccionados previamente por muestreo, para verificar el cumplimiento in situ de los requisitos de la norma de referencia y de las propias directrices de gestión de la organización establecidas en:

- PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL REGIONAL EN ARAGÓN V.6 de julio de 2021.
- ANÁLISIS REGIONAL DE ARAGÓN V1.0.

El muestreo llevado a cabo para la selección de las Unidades de Gestión Forestal se ha llevado a cabo considerando la información proporcionada por la entidad en relación a los trabajos en ejecución en la zona sugerida por la auditora de 2023, el tipo de propiedad, las especies principales de las unidades de gestión, la superficie de las unidades de gestión y su ubicación geográfica, y unidades de gestión no auditadas anteriormente.

Fruto de este análisis, las UGFs seleccionadas para su análisis son las relacionadas anteriormente en la matriz de actividades de auditoría.

G. INFORMACIÓN PÚBLICA

La organización pone a disposición de partes externas información acerca de la certificación forestal a través de las páginas web:

<http://www.aracert.net>

<http://www.aragon.es>

En dichas páginas web se pone a disposición pública información relativa a:

- Procedimientos de Control.
- Folletos de Buenas Prácticas Forestales
- Certificación forestal.
- Informes Públicos Resumen de las auditorías de gestión forestal sostenible realizadas en los ejercicios anteriores.

Por otro lado, se ha comprobado que en la página web de ARACERT se ha establecido un canal de comunicación abierto al público para que cualquier parte interesada pueda remitir los comentarios, observaciones o quejas que considere oportunas, a través de un formulario de consulta.

H. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

No conformidades de años anteriores

No se detectaron.

No conformidades y acciones correctivas actuales

Ref. NC	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	Apdo. Norma	Categoría N. C.
	<i>NA. No se detectan</i>		

Ref. NC	Acción correctiva
	<i>NA. No se detectan</i>

Plazo máximo de cierre para NC mayores: 3 meses, a contar desde la fecha de realización de auditoría.
Plazo máximo de cierre para NC menores: 12 meses, a contar desde la fecha de realización de auditoría.

Decisión de certificación

La siguiente decisión de certificación se toma desde la coordinación técnica de AENOR, y con el respaldo de ser la principal entidad de certificación del territorio español, aportando valor desde 1986 y contando con 197 acreditaciones, reconocimientos, acuerdos y nombramientos para las actividades de certificación, validación, verificación, inspección y ensayos, otorgados por distintas entidades nacionales e internacionales.

<input checked="" type="checkbox"/> Se cumplen los requerimientos para la certificación
<input type="checkbox"/> No se cumplen los requerimientos para la certificación
Decisión de certificación Renovación

I. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

Durante la realización de la auditoría no se han detectado desviaciones respecto a los criterios de auditoría. Si bien, durante la auditoría se han apuntado observaciones como:

- Si bien se evidencia que la organización dispone de acceso al nuevo generador de logos, se observa que está pendiente de actualizar el logo PEFC promocional utilizado en la documentación y en la web.
- Revisar el procedimiento de control para su adaptación a las nuevas versiones de normativa e inclusión y actualización de otros aspectos de interés (p.e. punto 5.4 información a través de la web, uso de marcas registradas PEFC, tiempo de conservación de la documentación, etc).
- Se observa que, si bien se está decidiendo la conveniencia de mantener como permanente la trocha abierta para la saca de madera en el aprovechamiento del monte MUP 410 (licencia nº 000266), a fecha de auditoría externa la trocha presenta grandes roderas (no se ha realizado refino ni planeo con motoniveladora).
- Se observa que, para el monte MUP 410 (licencia nº 000266) no se ha establecido documentalmente cómo proceder con los pies de la especie Cupresus presentes, al menos, en la zona de vaguada visitada.
- Si bien se dispone de prórroga para el aprovechamiento del monte 406, puntualmente se observa que en una pequeña zona del monte permanecen trozas de madera sin realizar la saca desde antes del verano.

U oportunidades de mejora como:

- Valorar la reactivación de las actividades formativas y de divulgación dirigidas a las distintas partes interesadas (propietarios, técnicos de servicios provinciales, APN, empresas y cuadrillas que trabajen en la zona, etc).
- Si bien en el informe anual de actuaciones de cada monte se recoge un apartado relativo a los accidentes graves ocurridos en las actuaciones ejecutadas en el monte y en la contratación se facilita un folleto de buenas prácticas, valorar si puede resultar de interés recabar información adicional sobre la seguridad y salud con la que se trabaja en las unidades de gestión con el fin de poder valorar actuaciones a acometer que contribuyan a la disminución de la siniestralidad en el sector.
- Valorar la posibilidad de establecer una sistemática que permita, en las revisiones de los PO, tener en consideración los informes anuales y la evolución de los indicadores/objetivos de la norma.
- Cuando se realice la adaptación del SIAF valorar la inclusión de mejoras y plan especial.

Asimismo, se han señalado como fortalezas:

- Grado de conocimiento e involucración del personal participante en la auditoría.
- Grado de madurez del sistema.

A la vista de las conclusiones de la auditoría se considera que el Sistema de Gestión Forestal sostenible de la Certificación Regional de ENTIDAD ARAGONESA SOLICITANTE DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL (ARACERT) es conforme a falta de comprobar la mejora sobre los aspectos señalados en las observaciones y el propio sistema durante la próxima auditoría.